

1) Introducción

En México es importante la generación de ISSN para la divulgación de ciencia en el país.

2) Justificación

Se requiere producción de ISSN para indicadores de calidad en el país.

3) Objetivo General

El ISSN (International Standard Serial Number / Número Internacional Normalizado de Publicaciones Periódicas) es un código numérico reconocido internacionalmente para la identificación de las publicaciones periódicas de carácter científico, docente y/o de investigación. El ISSN identifica sin ambigüedades ni errores la publicación periódica a la que va asociado, avalados por la Agencia Internacional en sus modalidades siguientes:

- Persona Moral Privada (Editoriales, Universidades, Centro de Estudio).
- Persona Moral Pública (Gobierno).
- Persona Física (Autor/Editor).

4) Descripción del curso

¿Qué es el ISSN?

El ISSN está asociado al título de la publicación periódica y su número de circulación, por lo tanto, un cambio en el título o el medio de circulación de una publicación periódica que ya cuente con ISSN, requiere la solicitud, y en su caso, asignaciones de un nuevo número.

El ISSN se compone de ocho números separados por un guion, formando dos grupos de cuatro números (el último de las cuales es un dígito de control) y no incorpora ningún otro significado más que la identificación de la publicación seriada: no contiene prefijos que indiquen el país de publicación ni el editor.

Ejemplo de ISSN: 4321-1234

Preguntas Frecuentes

– ¿Cómo puedo obtener un ISSN para mi publicación?

Primeramente deberá asegurarse de que el material para el cual requiere el número ISSN sea material meritorio para dicho identificador, es decir, que se trate de una publicación periódica adecuada.

Holdings

– ¿Qué es una **Publicación Periódica**?

De acuerdo a la norma ISO: 3297 (ISSN), se define como: "publicación en cualquier soporte que se edita en partes sucesivas llevando generalmente una designación numérica o cronológica y pensada en principio para continuar indefinidamente".

– ¿**Antes de solicitar un ISSN, debo acreditar mi Reserva de Derechos al Uso Exclusivo**?

Sí, con el propósito de que cuente con la exclusividad para la explotación y uso del título de la publicación periódica que desea proteger, antes de solicitar el ISSN, es muy importante que realice la solicitud de la Reserva de Derechos al Uso Exclusivo, la cual se tramita ante el mismo Indautor.

– ¿**Es requisito asignar un nuevo ISSN a cada fascículo de una publicación periódica**?

No, el ISSN identifica la publicación seriada como tal y no se cambiará mientras el título y el medio o formato de la publicación no cambie. Es decir, el ISSN será el mismo para cada número o fascículo que emitan sucesivamente hasta la conclusión o cese de la misma.

– ¿**Se puede utilizar el ISSN para crear un código de barras**?

Sí, el ISSN se utiliza como código de identificación en el EAN 13, la simbología más extendida en el mundo de códigos de barras para la distribución comercial.

– ¿**Se asignan dígitos ISSN distintos para la misma publicación periódica editada en diferentes soportes (papel, on-line, CD-ROM, etc.)**?

Sí, cada edición sobre un soporte diferente debe tener su propio ISSN, aunque el título sea idéntico. Sólo en el caso de las reproducciones en otro soporte hechas para servir como sustituto de la publicación original se mantiene el mismo ISSN.

– ¿**Es obligatorio el ISSN**?

Si, la Ley Federal del Derecho de Autor establece en su artículo 53 su obligatoriedad.

– ¿**Asegura la asignación de un ISSN la exclusividad sobre el uso de un título**?

No, en nuestro país, la exclusividad de uso de título para publicaciones periódicas solo lo otorga la Reserva de Derechos al Uso Exclusivo.

– ¿Tiene algún costo la solicitud del ISSN?

No, por decreto de la UNESCO, la asignación del ISSN no implica un pago de derechos, sin embargo, si usted ha obtenido un ISSN y desea adquirir el Certificado correspondiente, deberá en este caso realizar los pagos correspondientes. Las tarifas vigentes, procedimiento y hoja de ayuda para el pago en cualquier sucursal bancaria, podrá obtenerlos a través del portal.

– ¿Cómo puedo solicitar un ISSN?

El Indautor pone a su disposición el Sistema en Línea ISSN, mediante el cual podrá realizar su solicitud, dar seguimiento, y en su caso, obtener el número correspondiente, sea usted una persona moral o física.

Ejemplos de Cintillos Legales

Publicación Periódica Impresa

DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS, Año 2, No. 6, octubre – diciembre 2009, es una publicación trimestral editada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Calle Puebla No. 143, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Tel. 3601-1097, www.indautor.sep.gob.mx, infoinda@sep.gob.mx. Editor responsable: Rogelio Rivera Lizárraga. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2009-123456789-102, ISSN: 1405-9495, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, Licitud de Título y contenido No. 1234, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso SEPOMEX No. 010203. Impresa por Talleres Gráficos del Centro, S. A. de C. V., Durango No. 79, Col. Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., este número se terminó de imprimir el 30 de diciembre de 2009 con un tiraje de 1,000 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Nacional del Derecho de Autor.

Holdings



Publicación Periódica Universitaria Impresa

DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS, Año 2, No. 6, octubre – diciembre 2009, es una publicación semestral editada por la Universidad Autónoma Multidisciplinaria, a través de la División Académica Especializada, por la Facultad de Derecho. Calle Puebla No. 143, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Tel. 3601-1097, www.indautor.sep.gob.mx, infoinda@sep.gob.mx. Editor responsable: Rogelio Rivera Lizárraga. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2009-123456789-102, ISSN: 1405-9495, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, Licitud de Título y contenido No. 1234, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso SEPOMEX No. 010203. Impresa por Talleres Gráficos del Centro, S. A. de C. V., Durango No. 79, Col. Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., este número se terminó de imprimir el 30 de diciembre de 2009 con un tiraje de 1,000 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Nacional del Derecho de Autor.

Publicación Periódica Electrónica

DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS, año 2, No. 6, Octubre – diciembre 2009, es una Publicación trimestral editada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, calle Puebla, 143, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Tel. (55) 3601-1097, www.indautoor.gob.mx, infoinda@sep.gob.mx. Editor responsable: Rogelio Rivera Lizárraga. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2009-123456789-203, ISSN: 1405-9495, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este Número, Unidad de Informática INDAUTOR, Ing. Juan José Pérez Chávez, calle Puebla, 143, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, fecha de última modificación, 30 de diciembre de 2009.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Nacional del Derecho de Autor.

Holdings

Bolivia	Honduras	China	Nicaragua
Cameroon	Guatemala	France	Republic of the Congo
El Salvador	Colombia	Ecuador	Dominica
Peru	Spain	Cuba	Haití
Argentina	Paraguay	Costa Rica	Venezuela
Czech Republic			

Requisitos para adquirir ISSN

Persona Moral Privada (Editoriales, Universidades, Centro De Estudio).

Es el editor privado (empresa, universidad privada, sociedad, asociación, y otros), legalmente constituida y que publique permanentemente una publicación periódica, haciéndose cargo del proceso de edición y continuidad de la publicación, independientemente del patrocinio que reciba para la misma, deberá dar cumplimiento a la formalidad del proceso de solicitud de ISSN por primera vez, para eso es necesario que se presente ante el Centro Nacional ISSN México, la siguiente documentación:

1.- Documento original o copia certificada que acredite la legal existencia de la persona moral (acta constitutiva), acompañado de la copia simple del mismo y el original del pago de derechos por concepto de cotejo de documentos.

2.- Documento original que acredite la personalidad del representante legal, acompañado de la copia simple del mismo y el original del pago de derechos por concepto de cotejo de documentos.
Nota: En la mayoría de los casos, el representante legal se encuentra nombrado en el acta constitutiva.

3.- Copia legible de identificación oficial y vigente del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional, carta de naturalización, forma migratoria, INAPAM antes INSEN).

4.- Original del formato ISSN-01, con la firma autógrafa del Representante Legal o Responsable único, sin enmendaduras o tachaduras.

5.- Escrito libre firmado en original, a través del cual el representante legal designe a un responsable único DEL ISSN, indicando el nombre completo de dicha persona, su correo electrónico y teléfono (no celular) de contacto. La persona designada será el vínculo de contacto con el Centro Nacional ISSN México, así como la responsable del total seguimiento de las solicitudes ISSN que se generen. Para evitar inconsistencias en las solicitudes ISSN y retraso en la asignación de las mismas, se recomienda que la persona designada, cumpla con el siguiente perfil: Tener nociones sobre conceptos editoriales, estar inmerso en el proceso editorial con el fin de que identifique el momento preciso o debido para solicitar números, y que opere correctamente usos tecnológicos (computadoras, dispositivos, etc).

6.- Copia legible de identificación oficial y vigente del responsable único del ISSN (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional, carta de naturalización, forma migratoria, INAPAM antes INSEN).

7.- Un ejemplar en original de la publicación periódica en cuestión, la cual deberá contar con el "Cintillo Legal" debidamente estructurado. Los ejemplos de "cintillos legales", podrá encontrarlos en el menú principal del presente portal.



La documentación y formatos descrita deberá ser presentada por duplicado, correctamente llenados, indicando nombres completos (sin abreviaturas), con firma autógrafa del solicitante o representante legal, lugar y fecha, sin tachaduras o enmendaduras; una vez admitidos a trámite, no podrán ser modificados por el interesado.

Los requerimientos señalados, deberán ser presentados o enviados en la siguiente dirección:

Instituto Nacional del Derecho de Autor (Centro Nacional ISSN México)
Puebla, 143, piso 2
Col. Roma Norte
Del. Cuauhtémoc, 06700
México DF.

Importante: Le recordamos que para su mayor comodidad, la solicitud, seguimiento y en su caso, asignación del número ISSN, podrá realizarlo a través de nuestro sistema en línea, al cual podrá tener acceso en el menú principal del presente portal.

Tiempo de asignación del ISSN, en sus dos modalidades:

1.- A través del Sistema en Línea ISSN:

Ingresados adecuadamente los documentos requeridos, en un plazo de cinco días hábiles, el usuario podrá conocer el número ISSN correspondiente, ingresando a través de su cuenta personal al Sistema en Línea ISSN.

2.- A través de ventanilla o correo postal:

Ingresados adecuadamente los documentos requeridos, el tiempo de asignación del número ISSN, es de diez días hábiles.

Importante:

Certificado de número ISSN:

Para la expedición del Certificado de número ISSN, deberá cubrir oportunamente el pago de derechos respectivo.

Constancia de Corrección o Actualización de datos:

En caso de solicitar Corrección o Actualización de datos, deberá realizarlo a través de escrito libre en original firmado por el representante legal acreditado, donde se manifiesten los cambios deseados, acompañado del pago de derechos respectivo, el cual podrá realizar ante cualquier sucursal bancaria, presentando la "hoja de ayuda de pago" que podrá descargar del presente portal.

Holdings

Bolivia	Honduras	China	Nicaragua
Cameroon	Guatemala	France	Republic of the Congo
El Salvador	Colombia	Ecuador	Dominica
Peru	Spain	Cuba	Haití
Argentina	Paraguay	Costa Rica	Venezuela
Czech Republic			



Formatos:

Primera solicitud ISSN - Persona Moral Privada (Editorial, Universidad privada, etc.)	
Trámite	Formato requerido
Solicitud de ISSN.	ISSN-01
Certificado de número ISSN.	Escrito Libre
Constancia de corrección y actualización de datos.	Escrito Libre
Cotejo o compulsa de documentos	-----

Persona Moral Pública (Gobierno).

Es el editor público (universidad pública, entidad de gobierno federal o local), legalmente constituido y que publica permanentemente una publicación periódica, haciéndose cargo del proceso de edición y continuidad de la publicación, independientemente del patrocinio que reciba para la misma, deberá dar cumplimiento a la formalidad del proceso de solicitud de ISSN por primera vez, para eso es necesario que se presente ante el Centro Nacional ISSN México, la siguiente documentación:

Documentos Requeridos:

- 1.- Documento que acredite la legal existencia de la persona moral (decreto de creación), dicho documento podrá presentarse en copia simple, en caso de presentarlo certificado y desee la devolución del mismo, deberá ir acompañado de la copia simple del mismo y el original del pago de derechos por concepto de cotejo de documentos.
- 2.- Documento original que acredite la personalidad del representante legal (nombramiento original o en copia certificada), acompañado de la copia simple del mismo y el original del pago de derechos por concepto de cotejo de documentos.
- 3.- Copia legible de identificación oficial y vigente del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional, carta de naturalización, forma migratoria, INAPAM antes INSEN).
- 4.- Original del formato ISSN-01, con la firma autógrafa del Representante Legal o Responsable único, sin enmendaduras o tachaduras.
- 5.- Escrito libre firmado en original, a través del cual el representante legal designe a un responsable único del ISSN, indicando el nombre completo de dicha persona, su correo electrónico y teléfono (no celular) de contacto. La persona designada será el vínculo de contacto con el Centro Nacional ISSN México, así como la responsable del total seguimiento de las solicitudes ISSN que se generen. Para evitar inconsistencias en las solicitudes ISSN y retraso en la asignación de las mismas, se recomienda que la persona designada, cumpla con el siguiente perfil: Tener nociones sobre conceptos editoriales, estar inmerso en el proceso editorial con el fin de que identifique el momento preciso o debido para solicitar números, y que opere correctamente usos tecnológicos (computadoras, dispositivos, etc).

Holdings



6.- Copia legible de identificación oficial y vigente del responsable único del ISSN (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional, carta de naturalización, forma migratoria, INAPAM antes INSEN).

7.- Un ejemplar en original de la publicación periódica en cuestión, la cual deberá contar con el "Cintillo Legal" debidamente estructurado. Los ejemplos de "cintillos legales", podrá encontrarlos en el menú principal del presente portal.

La documentación y formatos descrita deberá ser presentada por duplicado, correctamente llenados, indicando nombres completos (sin abreviaturas), con firma autógrafa del solicitante o representante legal, lugar y fecha, sin tachaduras o enmendaduras; una vez admitidos a trámite, no podrán ser modificados por el interesado.

Los requerimientos señalados, deberán ser presentados o enviados en la siguiente dirección:

Instituto Nacional del Derecho de Autor (Centro Nacional ISSN México).

Importante: Le recordamos que para su mayor comodidad, la solicitud, seguimiento y en su caso, asignación del número ISSN, podrá realizarlo a través de nuestro sistema en línea, al cual podrá tener acceso en el menú principal del presente portal.

Tiempo de asignación del ISSN, en sus dos modalidades:

1.- A través del Sistema en Línea ISSN: Ingresados adecuadamente los documentos requeridos, en un plazo de cinco días hábiles, el usuario podrá conocer el número ISSN correspondiente, ingresando a través de su cuenta personal al Sistema en Línea ISSN.

2.- A través de ventanilla o correo postal: Ingresados adecuadamente los documentos requeridos, el tiempo de asignación del número ISSN, es de diez días hábiles.

Importante:

Certificado de número ISSN: Para la expedición del Certificado de número ISSN, deberá cubrir oportunamente el pago de derechos respectivo ente cualquier sucursal bancaria, presentando la "hoja de ayuda de pago" que podrá descargar del presente portal.

Constancia de Corrección o Actualización de datos: En caso de solicitar Corrección o Actualización de datos, deberá realizarlo a través de escrito libre en original firmado por el representante legal acreditado, donde se manifiesten los cambios deseados, acompañado del pago de derechos respectivo, el cual podrá realizar ente cualquier sucursal bancaria, presentando la "hoja de ayuda de pago" que podrá descargar del presente portal.

Holdings

Bolivia	Honduras	China	Nicaragua
Cameroon	Guatemala	France	Republic of the Congo
El Salvador	Colombia	Ecuador	Dominica
Peru	Spain	Cuba	Haití
Argentina	Paraguay	Costa Rica	Venezuela
Czech Republic			



Formatos:

Primera solicitud ISSN- Persona Moral Pública (Gobierno)	
Trámite	Formato requerido
Solicitud de ISSN.	ISSN-01
Certificado de número ISSN.	Escrito Libre
Constancia de corrección y actualización de datos.	Escrito Libre
Cotejo o compulsas de documentos	-----

Persona Física (Autor/Editor).

Es el editor público (universidad pública, entidad de gobierno federal o local), legalmente constituido y que publica permanentemente una publicación periódica, haciéndose cargo del proceso de edición y continuidad de la publicación, independientemente del patrocinio que reciba para la misma, deberá dar cumplimiento a la formalidad del proceso de solicitud de ISSN por primera vez, para eso es necesario que se presente ante el Centro Nacional ISSN México, la siguiente documentación:

Documentos Requeridos:

- 1.- Documento que acredite la legal existencia de la persona moral (decreto de creación), dicho documento podrá presentarse en copia simple, en caso de presentarlo certificado y desee la devolución del mismo, deberá ir acompañado de la copia simple del mismo y el original del pago de derechos por concepto de cotejo de documentos.
- 2.- Documento original que acredite la personalidad del representante legal (nombramiento original o en copia certificada), acompañado de la copia simple del mismo y el original del pago de derechos por concepto de cotejo de documentos.
- 3.- Copia legible de identificación oficial y vigente del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional, carta de naturalización, forma migratoria, INAPAM antes INSEN).
- 4.- Original del formato ISSN-01, con la firma autógrafa del Representante Legal o Responsable único, sin enmendaduras o tachaduras.
- 5.- Escrito libre firmado en original, a través del cual el representante legal designe a un responsable único del ISSN, indicando el nombre completo de dicha persona, su correo electrónico y teléfono (no celular) de contacto. La persona designada será el vínculo de contacto con el Centro Nacional ISSN México, así como la responsable del total seguimiento de las solicitudes ISSN que se generen. Para evitar inconsistencias en las solicitudes ISSN y retraso en la asignación de las mismas, se recomienda que la persona designada, cumpla con el siguiente perfil: Tener nociones sobre conceptos editoriales, estar inmerso en el proceso editorial con el fin de que identifique el momento preciso o debido para solicitar números, y que opere correctamente usos tecnológicos (computadoras, dispositivos, etc).

Holdings



6.- Copia legible de identificación oficial y vigente del responsable único del ISSN (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional, carta de naturalización, forma migratoria, INAPAM antes INSEN).

7.- Un ejemplar en original de la publicación periódica en cuestión, la cual deberá contar con el "Cintillo Legal" debidamente estructurado. Los ejemplos de "cintillos legales", podrá encontrarlos en el menú principal del presente portal.

La documentación y formatos descrita deberá ser presentada por duplicado, correctamente llenados, indicando nombres completos (sin abreviaturas), con firma autógrafa del solicitante o representante legal, lugar y fecha, sin tachaduras o enmendaduras; una vez admitidos a trámite, no podrán ser modificados por el interesado.

Los requerimientos señalados, deberán ser presentados o enviados en la siguiente dirección:

Instituto Nacional del Derecho de Autor (Centro Nacional ISSN México).

Importante: Le recordamos que para su mayor comodidad, la solicitud, seguimiento y en su caso, asignación del número ISSN, podrá realizarlo a través de nuestro sistema en línea, al cual podrá tener acceso en el menú principal del presente portal.

Tiempo de asignación del ISSN, en sus dos modalidades:

1.- A través del Sistema en Línea ISSN: Ingresados adecuadamente los documentos requeridos, en un plazo de cinco días hábiles, el usuario podrá conocer el número ISSN correspondiente, ingresando a través de su cuenta personal al Sistema en Línea ISSN.

2.- A través de ventanilla o correo postal: Ingresados adecuadamente los documentos requeridos, el tiempo de asignación del número ISSN, es de diez días hábiles.

Importante:

Certificado de número ISSN: Para la expedición del Certificado de número ISSN, deberá cubrir oportunamente el pago de derechos respectivo ente cualquier sucursal bancaria, presentando la "hoja de ayuda de pago" que podrá descargar del presente portal.

Constancia de Corrección o Actualización de datos: En caso de solicitar Corrección o Actualización de datos, deberá realizarlo a través de escrito libre en original firmado por el representante legal acreditado, donde se manifiesten los cambios deseados, acompañado del pago de derechos respectivo, el cual podrá realizar ente cualquier sucursal bancaria, presentando la "hoja de ayuda de pago" que podrá descargar del presente portal.

Holdings

Bolivia	Honduras	China	Nicaragua
Cameroon	Guatemala	France	Republic of the Congo
El Salvador	Colombia	Ecuador	Dominica
Peru	Spain	Cuba	Haití
Argentina	Paraguay	Costa Rica	Venezuela
Czech Republic			

Formatos:

Primera solicitud ISSN- Persona Moral Pública (Gobierno)	
Trámite	Formato requerido
Solicitud de ISSN.	ISSN-01
Certificado de número ISSN.	Escrito Libre
Constancia de corrección y actualización de datos.	Escrito Libre
Cotejo o compulsa de documentos	-----

Sistema en Línea ISSN



The screenshot shows the user interface for the ISSN online system. At the top, there are logos for CULTURA (SECRETARÍA DE CULTURA), the Mexican coat of arms, and INDAUTOR (Instituto Nacional del Derecho de Autor). The main content area features a login form titled "Bienvenidos al Sistema en Línea ISSN" with fields for "Usuario" and "Contraseña". Below the login form are links for "¿Olvidaste tu contraseña?" and "Registro de nuevo usuario". To the left of the login form is a logo for "CENTRO NACIONAL ISSN MEXICO". Below the login form is a search section titled "Encuentra las revistas REGISTRADAS" with a search input field and a "BUSCAR" button. At the bottom, there is a footer with the text "INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR, MÉXICO - ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS © 2016" and contact information for the Secretaría de Cultura and INDAUTOR.

Guía de llenado del Formato ISSN-01

Descarga del formato ISSN-01

Holdings

5) Resultados

Gestión de ISSN.

6) Fuentes de Información

- Morales-Quispe, J. A., Godoy-Palomino, A. L., Obregón-Oblitas, J., Paucá-Montoya, E. R., & Pereda-Joh, C. M. (2016). Camino a la indización: una gran noticia para nuestro instituto. *Revista de Cardiología del Cuerpo Médico del Instituto Nacional Cardiovascular*, 3(1), 5-6.
- Rodríguez, R. (2016). Cuerpo editorial. *Millcayac-Revista Digital de Ciencias Sociales*, 3(4).
- Urioste, I. G. (2016). Introducción-Dossier: Generaciones intelectuales en movimiento: Argentina–México–Chile-Francia. *Horizontes Sociológicos*, (7), 39-41.
- Véjar, D. E. V., Pardo, M. O. M., Mateos-Pérez, D. J., Aguayo, J. A. L., Bachmann, D. I., Berthier, D. N., ... & Scolari, D. C. COMUNICACIÓN Y MEDIOS.
- Zuili, M. (2016). La larga historia del «Tesoro de las dos lenguas española y francesa» de César Oudin (ed. princeps: 1607): entre autoridad e innovación. *Hipogrifo. Revista de literatura y cultura del Siglo de Oro*, 4(1), 271-288.

7) Material que se usara en el curso

Instructor

- Laptop
- Proyector
- Pizarra

Grupo Asistencial

- Laboratorio de Computo con Acceso a Internet

8) Instructor

Licenciada en Economía por la Universidad Latina, Especialista en TI por College Coronet Hall, Especialista en Finanzas por la Universidad de Londres, Maestra en Finanzas por la Universidad de Londres, Doctora en Ciencias Económicas por el Instituto Politécnico Nacional con estancia de investigación en la Universidad de Santiago de Compostela.

Producción científica en Canadá, Colombia, Brasil, España, Bolivia, Inglaterra y Estados Unidos, miembro de grupos de Investigación en la Universidad Complutense de Madrid, National University of Australia, la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad de San Francisco Xavier y el Instituto Politécnico Nacional para las áreas de Modelación fractal en los sectores de actividad económica.

Holdings

Bolivia	Honduras	China	Nicaragua
Cameroon	Guatemala	France	Republic of the Congo
El Salvador	Colombia	Ecuador	Dominica
Peru	Spain	Cuba	Haití
Argentina	Paraguay	Costa Rica	Venezuela
Czech Republic			



International Standard Serial Number



Producción de propiedad intelectual de más de 100 títulos en materia de economía y matemáticas aplicadas, capítulos de libro, producción de software y libros, conferencias nacionales e internacionales.

Editora y árbitro de revistas indizadas y arbitradas en España, Ecuador, Bolivia, Cuba, República del Congo, Perú, El Salvador, Colombia, Haití, Camerún, Nicaragua, Paraguay, Guatemala, Argentina, China, Costa Rica, Dominica, Francia, Honduras, República Checa y Venezuela.

Actualmente es CEO de ECORFAN-MÉXICO, S.C. con registro RENIECYT y Miembro del Sistema Nacional de Investigadores CONACYT Nivel 1.

ECORFAN-México, S.C.
244 – 2 Itzopan Street
La Florida, Ecatepec Municipality
Mexico State, 55120 Zipcode
Phone: +52 1 55 6159 2296
Skype: ecorfan-mexico.s.c.
E-mail: contacto@ecorfan.org
Facebook: ECORFAN-México S. C.
Twitter: @EcorfanC

www.ecorfan.org

Holdings

Bolivia	Honduras	China	Nicaragua
Cameroon	Guatemala	France	Republic of the Congo
El Salvador	Colombia	Ecuador	Dominica
Peru	Spain	Cuba	Haití
Argentina	Paraguay	Costa Rica	Venezuela
Czech Republic			